

EXP-UNC: 0026080/2017

Córdoba,

12 2 JUN 2017

VISTO

El Acta Interna de Colaboración Académica para realizar Prácticas Supervisadas suscripta entra la Facultad de Psicología y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que es necesario designar la Comisión ad-hoc a cargo de dicha práctica.

Que se proponen como Supervisora Institucional a la Lic. Carmen Clark; Supervisora de la Facultad a la Lic. María Isabel Oviedo; y Miembro Docente al Lic. Diego Mansilla.

Que la Secretaría Académica tomó conocimiento de dicha solicitud.

Por ello,

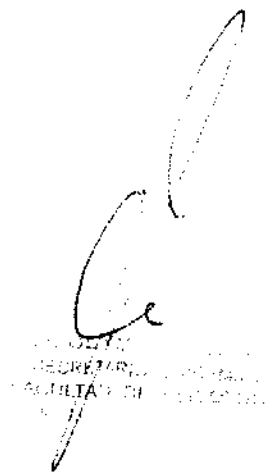
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar a la Comisión Ad-Hoc a cargo de la Práctica Supervisada en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Supervisora Institucional: Lic. Carmen Clark;
- Supervisora de la Facultad: Lic. María Isabel Oviedo;
- Miembro Docente: Lic. Diego Mansilla.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 962



SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA